

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0812-D-FLCH-2019
Lima, 12 de agosto de 2019

Visto el expediente N. ° 05970-FLCH-2019 de fecha 24 de julio de 2019 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. SOTO NUÑEZ Luis Daniel;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 1877-OGCRI-2019 de fecha 18 de julio de 2019 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. SOTO NUÑEZ Luis Daniel, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.° 159-EPF-FLCH-2019 de fecha 8 de agosto de 2019 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. **SOTO NUÑEZ Luis Daniel** alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, con código de matrícula N. ° 14030173, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad Autónoma de Puebla	Cursos convalidados UNMSM – EP de Filosofía - Plan de Estudios 2000			
	Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota
Problemas de Historia de la Filosofía II	L.03021	Historia de la Ciencia	20	4.0
Problemas de Metafísica y Ontología	L.03601	Ontología	20	4.0
Problemas de Metafísica y Ontología (Ontología Política)	L.03033	Seminario de Filosofía Política	20	5.0
Problemas de Filosofía México y Latinoamérica	L.03690	Seminario de Filosofía Latinoamericana	20	5.0
Problemas de Metafísica y Ontología	L.03291	Historia de la Metafísica	20	4.0


- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Decana (e)

/cc.